



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 9**

6 de setiembre de 2010

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitadas por los señores ediles Jesús Pérez y Carlos Acosta. Se votan por la afirmativa.	
◆ NOTAS.....	5
Los señores ediles Ricardo Lecouna y Jesús Pérez comunican cambios en la integración de Comisiones Asesoras	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
LIBERTAD: PREOCUPA LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN LOS BARRIOS ASERRADERO E INVE.....6	
LIBERTAD: LOS CONTINUOS ACCIDENTES EN EL CRUCE DE RUTA 1 Y SARANDÍ HACEN NECESARIA LA PRESENCIA DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO.....6	
Exposiciones del señor edil Natalio Negrin	
◆ JURAMENTO.....	6
Presta juramento para ocupar el cargo de edil el señor Arturo Portillo.	
UTU SAN JOSÉ CUMPLE 90 AÑOS: SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FESTEJOS DECLARADOS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL .....7	
CAMBIO DE CATEGORÍA DE TERRENO PARA VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS DEL FRIGORÍFICO INALER.....7	
VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LOS TRABAJOS DE BITUMINIZACIÓN MAL HECHOS.....7	
QUE SE CUMPLA LA PROMESA DE TRABAJAR DESDE EL ÁMBITO POLÍTICO POR EL PROBLEMA DEL RÍO SAN JOSÉ .....7	
Exposiciones del señor edil Javier Gutiérrez.	
VECINOS DE CALLE CONTINUACIÓN ZUBILLAGA SOLICITAN ENTUBAMIENTO DE CAÑADÓN QUE PROVOCA INUNDACIONES.....8	
COOPERATIVA DE RETIRADOS MILITARES DEL BARRIO EL BERRAL: VECINOS SIGUEN RECLAMANDO EL ALUMBRADO PÚBLICO .....8	
CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ Y DE OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO.....8	
PLAZA TREINTA Y TRES: LLUVIAS PROVOCAN INUNDACIÓN DE SENDEROS.....8	
CIENTO CINCUENTA AÑOS DEL INSTITUTO CULTURAL ESPAÑOL.....8	
Exposiciones del señor edil Humberto Greno	
VILLA ITUZAINGÓ: CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS EN RUTA 78 FRENTE A LAS VIVIENDAS DE MEVIR.....9	
INSTALACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES EN VILLA ITUZAINGÓ.....9	
Exposiciones del señor edil Arturo Portillo	
INCLUSIÓN DEL NOMBRE GRAL. LÍBER SEREGNI EN EL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD.....9	
Exposición del señor edil Nicolás Rivas.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan	
◆ RENUNCIA.....	9
El señor edil Natalio Negrin presenta renuncia a su cargo de Primer Edil Suplente por el Partido Nacional. Se vota por la afirmativa.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Consideración de actas.....9	
Se aprueban el Acta N° 7 y el Acta N° 8	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay asuntos pendientes de consideración	
APARTADO III: Mociones Urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay mociones urgentes pendientes	
APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.....10	
Se aprueban todos los informes de las comisiones asesoras que figuran en el orden del día	
Se aprueba informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, conteniendo proyecto de decreto tendiente	



a la creación del "Registro Único de Contribuyentes"

Se aprueba informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, conteniendo proyecto de decreto tendiente a la exoneración de recargos por mora en todos los tributos departamentales.....13  
Se aprueba informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para desafectar del uso público un padrón ubicado en Delta El Tigre

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....17**

Solicitado por el señor edil Javier Gutiérrez por el lapso de cinco minutos. Hora 21:44

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....17**

Hora 21:59

APARTADO V: Mociones urgentes.....17  
No se presentan.

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....17  
No se presentan.

APARTADO VII: Mociones simples.....17  
Moción presentada por el señor edil Danilo Vassallo para exponer en Sala sobre proyecto de ley tendiente a derogar el pago del 1% sobre las transacciones de ganado. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se aprueba moción referida al tema.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....19**

Hora 22:13

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de setiembre de dos mil diez, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

**Ricardo Lecouna**

**Ediles Titulares:** Rafael Diringuer, Carlos Acosta, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa (parte), Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón (parte), Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca (parte), Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López (parte), Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

**Ediles Suplentes:** Natalio Negrín, Alejandro Martín (parte), Anibal Sellanes (parte), Nicolás Rivas y Humberto Greno (parte).

**Faltan los señores ediles:** con aviso, Hedwin Hugo y Leonardo Giménez; con licencia, Juan Francisco Chiruchi y Horacio González.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahón y la señora Sofía Belsterli como Secretario General y Secretaría, respectivamente.

**Taquigrafas:** Ana María Valerio y María Montero.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. *Senador Juan Chiruchi remite exposición al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con el reclamo de la población para que se construya un nuevo puente en Ruta Nacional N° 11 sobre el río Santa Lucía. (Hay repartido)*  
**A conocimiento de los señores ediles.**
2. *Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 491/2010, conteniendo expresiones del señor edil Jorge Ferrari sobre el Primer Encuentro de Grupos Indigenistas del Uruguay realizado en la ciudad de Bella Unión. (Hay repartido)*  
**A conocimiento de los señores ediles.**
3. *MEVIR remite Oficio N° 7429/2010 acusando recibo de resolución remitida por esta Corporación referente a las Viviendas del Plan. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
4. *Intendencia de San José remite Oficio N° 67/2010, solicitando anuencia para prorrogar usufructo del Padrón N° 475 de Delta El Tigre a la Comisión de Ayuda al Menor. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
5. *Intendencia de San José remite Oficio N° 68/2010m solicitando anuencia para desafectar del uso público al Padrón N° 217*

*de Delta El Tigre. (Hay repartido)*

**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**

6. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio N° 461/2010, adjuntando exposición del señor edil Antonio Benítez relacionada con los adelantos de prestaciones a jubilados por parte del BPS. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del orden del día llegaron dos oficios de la Intendencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

*"Oficio N° 70/2010*

*San José, 3 de setiembre de 2010*

*Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Ricardo Lecouna  
Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Remitimos a usted, Proyecto de Decreto para la creación del Registro de Contribuyentes de la Intendencia de San José.*

*Mediante el mencionado Proyecto se pretende crear el Registro, fijar quienes deben inscribirse en el mismo y los requisitos de inscripción que deben ser cumplidos por los contribuyentes.*

*Es de interés de este Ejecutivo hacer constar que, en virtud de que la inscripción en el mencionado Registro es requisito para acceder al Plan de Regularización de Tributos Departamentales planteado ante ese Cuerpo, se entiende conveniente que la consideración del presente Proyecto de Decreto sea anterior que la del mencionado Plan de Regularización.*

*Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente*

*José Luis Falero  
Intendente*

*Cra. Ana María Bentabberri  
Secretaria General."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la inclusión en el orden del día.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Continuamos con el segundo oficio. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Oficio N° 71/2010*

*San José, 3 de setiembre de 2010*

*Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Ricardo Lecouna  
Presente*



De nuestra mayor consideración:

Recogiendo inquietudes de las diferentes fuerzas políticas, de la Comisión de Presupuesto de ese Cuerpo y propias de este Ejecutivo, remitimos a usted el Proyecto de Decreto referido al Plan de Regularización de Tributos Departamentales, con la redacción definitiva.

Las modificaciones planteadas se encuentran contempladas en el último párrafo del artículo 1º, donde se aclara específicamente qué se entenderá como tributo adeudado en el caso del Impuesto de Patente de Rodados; en el artículo 3º en el cual se agrega que los convenios suscritos por el régimen de facilidades que caduquen, pasarán a la oficina de Recuperación de Adeudos y en el artículo 8º estipulándose que la inscripción en el Registro de Contribuyentes serán condición para acceder a los beneficios del presente régimen pero también para acceder a los beneficios previstos en el Decreto 2911, referido a las rebajas del 20 y 50% para el Impuesto de Patente de Rodados.

Asimismo, se completa el Proyecto de Decreto con los artículos 10º, 11º y 12º, de orden presupuestal, normativo y administrativo.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

José Luis Falero  
Intendente

Cra. Ana María Bentaberrí  
Secretaría General.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la inclusión en el orden del día.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ **LICENCIAS**

Han llegado a la Mesa dos solicitudes de licencias. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

San José, 3 de setiembre de 2010

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 10 al 12 de setiembre, inclusive, por razones de índole particular.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Jesús Pérez  
Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

San José, 6 de setiembre de 2010

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José  
Edil Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 10 al 12 de setiembre, inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Carlos Acosta  
Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **NOTAS**

SEÑOR PRESIDENTE.-Secretaría da cuenta de las comunicaciones que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“San José, agosto de 2010  
Señor Presidente de la Comisión de Área Metropolitana

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Coporación, artículo 28, numeral 2, comunico a usted y demás integrantes que autorizo al edil suplente Roberto Curbelo a que me represente en las reuniones de la Comisión Asesora.

Ricardo Lecouna  
Presidente de la Junta”

“San José, 30 de agosto de 2010  
Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Coporación, artículo 28, numeral 2, comunico a usted para que sea puesto en conocimiento del plenario que a partir de la fecha se operará un cambio en la integración de la Comisión Asesora de Área Metropolitana, integrándola en mi lugar el edil suplente del señor Presidente, señor Roberto Curbelo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente

Jesús Pérez  
Edil.”

**◆ INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a reuniones del plenario y de comisiones asesoras.

(Se lee:)

*“Sesión Extraordinaria de fecha 30/08/10: faltan, con aviso, los señores ediles Roberto Cabral y Jesús Pérez.*

*Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 30/08/10: faltan, sin aviso, los señores ediles Gustavo Peraza, Natalio Negrín y Julio Bonansea.*

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 01/09/10: faltan los señores ediles, con aviso, Pablo Cortés; sin aviso, Antonio Sosa.*

*Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 01/09/10: falta, con aviso, el señor edil suplente Alejandro Britos.”*

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración para que quede constancia en actas. El señor edil Antonio Sosa faltó con aviso a la Comisión de Presupuesto, y tan es así que yo vine a reemplazarlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría tomará nota de la aclaración hecha por el señor edil.

mm

**◆ MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Natalio Negrín.

**◆ LIBERTAD: PREOCUPA LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN LOS BARRIOS ASERRADERO E INVE**

SEÑOR NATALIO NEGRÍN.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vinimos a plantear dos problemas bastante importantes que se están dando en la ciudad de Libertad.

En primer lugar, la acumulación de basura, especialmente en el barrio Aserradero y también en parte de la ex pista del bosque, en el barrio INVE. Hay irregularidades con el tema de la basura que llaman poderosamente la atención. Al respecto, hemos tenido algunos contactos con el Alcalde de Libertad, señor Sergio Valverde, quien conoce los hechos y tiene interés en solucionar el problema.

Dadas las circunstancias que se están dando en el barrio Aserradero, puntualmente con el tema del saneamiento por parte de OSE y la finalización de la construcción del cordón-cuneta, no se está realizando la recolección diaria de basura porque las calles no están en óptimas condiciones para el ingreso de los camiones recolectores.

Es una situación preocupante, sobre todo para los vecinos del lugar, porque la cantidad de basura acumulada es muy importante.

Hacemos este planteamiento para solicitarle a la Intendencia Municipal que, a través de su Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, marque tres o cuatro fechas anuales, las ponga en conocimiento de los vecinos y realice la recolección de residuos

no comunes, ya sean ramas, escombros y distintos elementos que cotidianamente no son volcados en los contenedores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al señor Alcalde de Libertad, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

**◆ LIBERTAD: LOS CONTINUOS ACCIDENTES EN EL CRUCE DE RUTA 1 Y SARANDÍ HACEN NECESARIA LA PRESENCIA DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO**

En segundo lugar, quiero manifestar que, lamentablemente en el día de hoy, en Libertad, volvimos a tener un accidente de tránsito en el que el perjudicado fue un motociclista. Se produjo en una esquina donde, según los vecinos, los comerciantes y las personas que transitan frecuentemente por allí, es habitual que se produzcan accidentes. Estamos hablando de la esquina de Ruta 1 y Sarandí, en la zona de INVE.

Hoy al mediodía se produjo un nuevo accidente, y ya van más de cinco en lo que va de este año, según nos manifestaron comerciantes del lugar. La preocupación es aún mayor porque a ambos lados de la ruta hay una escuela, y niños de seis a doce años cruzan, muchas veces corriendo, de mañana, al mediodía y en la tarde, —en las horas de entrada y de salida, o sea, a las ocho, a las doce, a las trece y a las diecisiete—, ya sea yendo a la escuela o retornando a sus hogares, para el lado del aserradero o de INVE.

El año pasado, tras una gestión que se realizó con firmas de algunos vecinos y los comerciantes de la zona, se logró que por lo menos un inspector de tránsito se apostara allí a la entrada y salida de los turnos para vigilar y garantizar que se circulara correctamente. La velocidad máxima permitida es de sesenta kilómetros por hora, pero tanto los camiones, como las motos y cualquier vehículo en general circulan a una velocidad en el entorno de los noventa a cien kilómetros por hora.

Sabemos que el proyecto de la ciclovía en Ruta 1 está encaminado, por lo cual no vamos a pedir nada extraordinario, vamos a esperar a que el proyecto se concrete y ver si así se le soluciona el problema a los vecinos. No obstante, en esta instancia, estaría solicitando que se asigne un inspector de tránsito, como se hizo el año pasado, para vigilar la entrada y salida de los centros de estudio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al Alcalde de Libertad y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo con lo solicitado.

**◆ JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Invito a los presentes a ponerse de pie. Se procederá a tomar juramento para ocupar el cargo de edil departamental al señor Arturo Portillo.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y



Reglamento Interno?

SEÑOR ARTURO PORTILLO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR ARTURO PORTILLO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo. Bienvenido, señor edil.

Continuamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor edil Javier Gutiérrez.

◆ **UTU SAN JOSÉ CUMPLE 90 AÑOS: SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FESTEJOS DECLARADOS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL**

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos hacer referencia a un planteo realizado por un grupo de vecinos y la Dirección de la Escuela Técnica Profesional -ex UTU- vinculada a los festejos por los noventa años de esa institución.

Sabemos que, en el marco de esos festejos, esta Junta Departamental estaría realizando una sesión extraordinaria a modo de homenaje, a instancias de un planteo que algunos compañeros ediles han realizado en el ámbito de la coordinación de bancada, y que nos parece importante.

El 9 de setiembre es el "Día del Alumno y del Funcionario de la UTU", y dado que también en setiembre se estaría cumpliendo los noventa años, nos parece importante que se realice una sesión extraordinaria -la vamos a estar apoyando-, pero también nos parece importante que la Intendencia de San José declare de interés departamental, categoría "C", a todos los eventos que se lleven a cabo en el marco de los festejos.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente -ya que es el Ejecutivo quien tiene que tomar la iniciativa para la declaración de interés departamental-, a la Dirección de UTU de San José y a la prensa departamental.

◆ **CAMBIO DE CATEGORÍA DE TERRENO PARA VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS DEL FRIGORÍFICO INALER**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos hacer mención a una solicitud realizada por integrantes de la cooperativa de viviendas del frigorífico INALER, que en estos momentos está abocada a la recaudación de fondos para la compra de un terreno. Ya han hablado con las autoridades del frigorífico y existiría un terreno de la empresa, en sus inmediaciones, y estarían de acuerdo en venderse a la cooperativa. El problema que existe es que actualmente está formando parte de un padrón rural, por lo cual habría que cambiarlo de categoría, tendría que ser declarado como zona urbanizable, para poder edificar.

A tales efectos, queremos trasladar el tema al equipo interdisciplinario que se conformó para el tratamiento de los temas vinculados a la Ley de Ordenamiento Territorial, la que vamos a estar integrando en representación del Frente Amplio.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Equipo

Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial de San José a los efectos de comenzar a trabajar y que se pueda concretar la iniciativa de estos funcionarios para tener acceso a la vivienda propia cerca del lugar de trabajo, lo cual creemos que es muy importante. Asimismo, solicito que se envíe la versión taquigráfica al Sindicato de Trabajadores de INALER y a la prensa departamental.

◆ **VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LOS TRABAJOS DE BITUMINIZACIÓN MAL HECHOS**

En tercer lugar, señor Presidente, queremos hacer mención a una situación que ha tomado estado público en estos últimos días debido a las inclemencias del tiempo: el mal estado de las calles de la ciudad de San José de Mayo. En estos días de lluvias intensas, la ciudad se tornó intransitable, porque comenzaron a evidenciarse los defectos y problemas de construcción en los trabajos de bituminización de las calles, que se realizó en el período pasado, previo a las elecciones nacionales de 2009.

Hemos visto en algunas declaraciones de prensa que el Intendente estaría dispuesto a recurrir a los mecanismos jurídicos necesarios para solucionar el problema, ya que la empresa se retiró sin culminar las obras tal cual se había pactado.

Creemos que es importante llegar hasta las últimas consecuencias porque el malestar de la ciudadanía es muy grande. Pero también creemos que hay cierto grado de responsabilidad de las autoridades por realizar arreglos fuera de tiempo. Todos sabemos que la bituminización no se realiza en invierno, porque por cuestiones técnicas debe realizarse con otras temperaturas. Pero a veces, por cuestiones políticas, para concretar las obras previo a una elección nacional, se realizan los trabajos a destiempo y se tienen las consecuencias que hoy se pueden ver debido a que los trabajos están mal hechos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa departamental.

◆ **QUE SE CUMPLA LA PROMESA DE TRABAJAR DESDE EL ÁMBITO POLÍTICO POR EL PROBLEMA DEL RÍO SAN JOSÉ**

Para finalizar, señor Presidente, quiero hacer referencia a otra situación bastante notoria: el desborde del río San José, que provocó la inundación de las zonas periféricas y ribereñas de la ciudad de San José de Mayo. Esta situación les generó algunas dificultades a los vecinos que viven en la zona y, en algunos casos, hubo evacuaciones.

Yo quiero decir, señor Presidente, que todas las fuerzas políticas que estamos hoy representadas en esta Junta Departamental, en la campaña electoral, hemos asumido el compromiso de trabajar en torno al problema del río San José. Por lo tanto, para nosotros es importante que desde el ámbito político se trabaje para encontrar una solución en serio; que se trabaje desde todos los ámbitos en los cuales tenemos competencia para trabajar, y la Intendencia es uno de ellos. La Comuna va a encontrar en la Bancada de Ediles del Frente Amplio un aliado a los efectos de tratar de solucionar ese problema que aqueja a los vecinos, desgraciadamente, en forma muy asidua.



Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa departamental.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo con lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Humberto Greno.

◆ **VECINOS DE CALLE CONTINUACIÓN ZUBILLAGA SOLICITAN ENTUBAMIENTO DE CAÑADÓN QUE PROVOCA INUNDACIONES**

SEÑOR HUMBERTO GRENO.- Gracias, señor Presidente.

En este período queríamos reiterar lo que entendemos es un justo reclamo de vecinos de San José, vecinos que prácticamente viven a la orilla del cañadón ubicado al sur de la ciudad, en calle continuación Zubillaga. Esta calle está cortada por Treinta y Tres y Espínola y cada vez que llueve -como sucedió durante los últimos días- como la mayoría de la aguas van para esa zona, se producen inundaciones en las viviendas.

En este sentido, reiteramos que los vecinos están pidiendo que se realice una obra de entubamiento y como compartimos esta idea, y pensamos que es un planteo razonable y justo, es que la transmitimos acá.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente y a la prensa.

◆ **COOPERATIVA DE RETIRADOS MILITARES DEL BARRIO EL BERRAL: VECINOS SIGUEN RECLAMANDO EL ALUMBRADO PÚBLICO**

También queremos reiterar otro reclamo, en este caso de vecinos de la Cooperativa de Retirados Militares del Barrio El Berral.

Estos vecinos hace ya varios años que están esperando que la Intendencia realice la obra de alumbrado público en las dos calles del complejo. Han hecho gestiones ante la gestión municipal anterior, lamentablemente sin tener ninguna respuesta positiva; y, bueno, siguen esperando este servicio municipal que nosotros entendemos que está entre los servicios mínimos que debe prestar la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente para que analice la posibilidad de que la realización de estas obras se incluya en el próximo presupuesto municipal. Asimismo, pido que pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a la Comisión de la Cooperativa en cuestión y a la prensa.

◆ **CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ Y DE OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO**

En otro orden de cosas, quería referirme a un tema que recién mencionó otro compañero edil; estoy hablando del mal estado en que se encuentran las calles de San José y de otras localidades del departamento; un problema reiterado, señor Presidente.

Por ejemplo, recorriendo nuestra ciudad vemos

muchos pozos, situación que se arrastra del gobierno anterior, y también vemos que se reparan de una forma bastante curiosa,

Si tenemos en cuenta cuánto recauda la Intendencia de San José por concepto de Patentes, ya sea de motos, de autos y de otros vehículos que circulan por nuestras calles, y de otros vehículos que no circulan acá, pensamos que este departamento no debería tener este problema en el pavimento ya que habría suficientes recursos como para que se mantuviera en buen estado.

Nosotros no podemos entender que muchos de esos pozos que se producen en el asfalto o en el hormigón, se tapen simplemente con balasto y no -como debería ser lo lógico- con los mismos materiales, hormigón o asfalto.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental.

◆ **PLAZA TREINTA Y TRES: LLUVIAS PROVOCAN INUNDACIÓN DE SENDEROS**

Otro tema que quería plantear es una inquietud que nos han hecho llegar vecinos de la Plaza Treinta y Tres. Si pasamos por la plaza un día de lluvia podremos ver que muchos de los senderos se inundan.

Nosotros recordamos que anteriormente la plaza tenía desagües en las esquinas pero ahora a simple vista vemos que están tapados con pedregullo. Y es así, entonces, que el agua se estanca, inunda los senderos y cae a la calle.

Señor Presidente, es insólito que un día de lluvia la plaza principal de la ciudad de San José se presente para los peatones poco menos que intransitable.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **CIENTO CINCUENTA AÑOS DEL INSTITUTO CULTURAL ESPAÑOL**

Para finalizar, señor Presidente, quiero destacar que el Instituto Cultural Español este año está cumpliendo ciento cincuenta años.

Primero fue la Sociedad Española de Mutuo Socorro, fundada obviamente por inmigrantes españoles, y hoy funciona como Instituto Cultural Español. Se trata de una Institución que ha dado muestras de actividad, de trabajo cultural y social, abierta a la comunidad, y de funcionar en base a voluntariado. Y esto lo remarco porque en este departamento lamentablemente no hay mucha gente que integre y trabaje en instituciones en forma voluntaria.

Con ciento cincuenta años, entonces, esta Institución es la más antigua de todo el departamento y queremos plantear en la Junta que la Comisión Asesora que tenga competencia en el tema vea la posibilidad de realizar una sesión de homenaje al Instituto Cultural Español.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Comisión Asesora de la Junta que corresponda, a la Comisión Directiva de esta Institución y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cumplimiento a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Arturo Portillo.



◆ **VILLA ITUZAINGÓ: CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS EN RUTA 78 FRENTE A LAS VIVIENDAS DE MEVIR**

SEÑOR ARTURO PORTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Esta noche quiero plantear dos temas que tienen que ver con mi localidad, Villa Ituzaingó.

Primero quiero solicitar que se construyan algunas lomadas, o que se pinten cebras, en la Ruta 78, frente a las viviendas de MEVIR.

Hay que tener en cuenta que son alrededor de cincuenta viviendas, que muchas familias con niños tienen que cruzar la ruta para ir a la escuela, y que los vehículos circulan por ahí no a menos de ochenta kilómetros por hora.

En este sentido, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Ituzaingó, a la Comisión de MEVIR, a la Directora de la Escuela N° 59 de Villa Ituzaingó y a la prensa en general.

◆ **INSTALACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES EN VILLA ITUZAINGÓ**

El segundo tema al que me quiero referir tiene que ver con nuevas inversiones o con la instalación de nuevos emprendimientos empresariales en el departamento.

En Villa Ituzaingó, señor Presidente, hay muy pocas fuentes de trabajo, por lo cual dejamos planteada la sugerencia de que alguna de esas empresas se instale en la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, a la Directora General de Desarrollo de la Intendencia y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Nicolás Rivas.

◆ **INCLUSIÓN DEL NOMBRE GRAL. LÍBER SEREGNI EN EL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD**

SEÑOR NICOLÁS RIVAS.- Gracias, señor Presidente.

En esta Media Hora Previa quisiera homenajear la figura del Gral. Líber Seregni, fundador y conductor de nuestra fuerza política: Frente Amplio.

Fue militar, político, un hombre sensible; que marcó el camino para lograr que nuestro partido fuera dos veces gobierno en la historia de nuestro país.

La fuerza que el forjó, progresista y de cambio, llegó al gobierno, no para ocupar lugares de poder, sino para transformar a este país. Me interesa destacar el cargo que ocupó el Gral. Seregni en el departamento, en la década del 60: estuvo a cargo del Comando de la Región N° 2, actual División II del Ejército, con asiento en nuestra ciudad.

Creo de justicia resaltar la figura del Gral. Líber Seregni y que se le brinde un homenaje como el realizado en otros departamentos, en los cuales plazas y calles hoy llevan su nombre. Por ello es que estamos proponiendo que la calle que va desde Manuel D. Rodríguez hasta la Ruta 3, tramo actual calle Gral. Artigas, se la denomine "Gral. Líber Seregni".

A modo de ejemplo, tenemos que la Av. Herrera,

desde Rivera hasta Ruta 3 lleva el nombre de Aparicio Saravia y el tramo de calle 18 de Julio desde Rivera hasta Ruta 3 lleva el nombre de Wilson Ferreira Aldunate.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, y a la prensa departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

am.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

Si no hay informes de comisión, continuamos con el orden del día.

◆ **RENUNCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a una nota de renuncia.

(Se lee:)

*"San José, 6 de setiembre de 2010*

*Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Ricardo Lecouna*

*De mi mayor consideración:*

*El suscrito solicita renuncia al cargo de Primer Edil Suplente que fuera proclamado de acuerdo al Acta N° 2140 de la Junta Electoral de San José, de fecha 28 de mayo del año 2010, Período 2010-2015, por el Partido Nacional, Hoja `422'.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a todos los señores ediles de este Deliberativo Comunal muy atentamente,*

*Natalio Negrin  
Edil Suplente"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la renuncia presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría da cuenta de las actas que hay para considerar.

(Se lee:)

*"Acta N° 7 de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2010 y Acta N° 8 de la Sesión Extraordinaria del 30 de agosto de 2010."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Acta N° 7. Se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE.- Acta N° 8. Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD****◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

**◆ APARTADO III: Mociones Urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones urgentes pendientes)

**◆ APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se la lectura al informe N°1.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio No 286/2005-2006 del Congreso Nacional de Ediles comunicando lo resuelto por la Asesora de Cultura, referente a la denominación de 'Intendencia Departamental'. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 2.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 284/2005-2006 del Congreso Nacional de Ediles transmitiendo inquietud de la Asesora de Cultura, relacionado boleto al estudiantil. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 3.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en Nota de la Comisión Asesora de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, solicitando aportes para tratar temas en Congreso. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 4.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 3455/07 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor ex edil suplente Pablo Torres, relacionada con la construcción de un Liceo en Delta El Tigre. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 5.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 2899/07 de este Legislativo adjuntando exposición del señor ex edil suplente Hugo Poggio relacionada con la creación de Centros de Enseñanza Secundaria en Ciudad del Plata. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 6.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 2758/07 de este Legislativo adjuntando exposición del señor edil Danilo Vassallo relacionada con el traslado de los hogares 1 y 2 del INAU. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 7.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 202/2005-2006 del Congreso Nacional de Ediles, exhortando a la Comisión de Cultura a realizar un estudio sobre el Patrimonio Nacional. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 8.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 1561/06 de*



este Legislativo adjuntando exposición del señor ex edil suplente Pablo Torres relacionada con la situación de profesores de UTU. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 9.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la Nota N° 1290/07 de la Cámara de Representantes relacionada con el proyecto de ley que modifica las disposiciones legales de la seguridad en el medio rural.(Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 10.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en Nota de Alcohólicos Anónimos, solicitando audiencia con la Asesora. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 11.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio N°108/2009-2010 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, adjuntando propuesta de la Comisión Asesora de Deportes donde solicita información sobre programas establecidos en el Departamento. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 12.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio N° 85/2009-2010 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, adjuntando propuesta de la Comisión Asesora de Deportes, solicitando al Legislativo, realice un relevamiento de participación de chicos en cada una de las disciplinas deportivas que se desarrollan en el Departamento. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 13.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en los expedientes que vienen de Legislaturas anteriores y se detallan a continuación:

- a) Proyecto de Decreto sobre beneficiarios de viviendas carenciadas, presentado por la señora ex edila Norma Stéfano.
- b) Oficio N° 2110/06 de la Corporación, adjuntando exposición del señor ex edil suplente Julio Fernández sobre fauna itícola y pesca artesanal.
- c) Moción presentada por la señora ex edila Norma Stéfano, adjuntando Proyecto sobre Localización de Zonas Industriales, su reglamentación y administración.
- d) Oficio N° 556/08 de la Junta Departamental de Paysandú, adjuntando exposición del señor edil Ricardo Ambroa referente al tema Modificación del Art.673 de la Ley N°14.106.
- e) Oficio N° 1693/08 de la Intendencia de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a ubicar fuera de las zonas urbanas y suburbanas del departamento las residencias de alta rotatividad o similares, con determinadas condiciones de construcción.
- f) Resolución N° 2041/08 del Cuerpo, adjuntando moción del señor ex edil suplente Federico Bentancor referente a al alto grado de contaminación producido por los residuos no retornables, ejemplo bolsas de nylon, envases, etc.
- g) Oficio No 5862/08 de la Corporación, adjuntando exposición del señor ex edil Antonio Castro relacionada con el Puerto Figares del paraje Buschental.
- h) Movimiento de Trabajadores Redistribuidos de AFE, solicitan ser recibidos por esta Asesora. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a considerar el primer asunto que entró fuera del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"San José, 01 de setiembre de 2010

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**



VISTO: El Expediente N° 4052/2010, Oficio N° 70/2010 de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO:

- I) que el mismo contiene proyecto de decreto para la creación del Registro de Contribuyentes del Ejecutivo Departamental,
- II) la Intendencia con esta iniciativa intenta crear el Registro, fijar quiénes deben inscribirse en el mismo y los detalles de inscripción que deben ser cumplidos por los contribuyentes,

ATENTO: que para acceder al Plan de Regularización de Tributos Departamentales es requisito indispensable la inscripción en el mencionado Registro;

La Comisión de Presupuesto y Asuntos  
Financieros

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes, aconsejar al Plenario, aprobar el proyecto de decreto que figura en el Expediente N° 4052/2010 y que se transcribe a continuación:

#### PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1º) Créase el Registro de Contribuyentes en el que deberán inscribirse los titulares frente a la Intendencia de los inmuebles ubicados y de los vehículos empadronados en el departamento de San José, identificando por padrones a los primeros y por matrículas a los segundos, detallando la ubicación en el caso de los inmuebles, así como fijando domicilio constituido a los efectos tributarios e identificando el tipo de vinculación con dichos bienes.

La inscripción deberá solicitarse acompañada de una declaración jurada que identificará a los titulares personas físicas por la cédula de identidad y a los titulares personas jurídicas por el R.U.T. (Registro Único Tributario) de la D.G.I..

El Ejecutivo Departamental reglamentará la puesta en vigencia del registro, determinando formas y plazos de presentación para los distintos casos, así como la forma y plazo para comunicar las modificaciones futuras en inmuebles y/o vehículos.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese.

Heber Berto, Danilo Vassallo, Fredy Fabre, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Javier Gutiérrez, Antonio Sosa y Nelson Cabrera."

mm

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Cuando la Bancada del Frente Amplio habló con el señor Intendente le solicitó un registro único de contribuyentes. Seguramente debe haber un error, porque en el texto del proyecto de decreto no dice "único". Registros de contribuyentes puede haber varios, por eso estamos solicitando si se le puede agregar "único"; quedaría "Registro Único de Contribuyentes".

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Debo pedir disculpas, pero cuando se estaba leyendo el informe de la Comisión de Presupuesto yo estaba leyendo el que vamos a considerar a continuación.

En el artículo 1º se dice: "Créase el Registro de Contribuyentes en el que deberán inscribirse los titulares frente a la Intendencia [...]". Queda medio rara la redacción, "frente" puede ser en la Radio CW 41. Tal vez quede mejor "ante la Intendencia".

(Dialogados)

No me molesta en absoluto, pero, si los señores ediles están de acuerdo, creo que habría que hacer el cambio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

Las dos observaciones son de recibo. Le consulto a la Mesa si se puede votar incluyendo las observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, se puede.

Las correcciones serían: a propuesta del señor edil Cabral, que diga "Registro Único de Contribuyentes"; a propuesta del señor edil Vassallo, que se cambie "frente" por "ante".

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero mencionar que para nosotros estar votando la creación de este registro es importante y nos estaría habilitando para votar el siguiente proyecto de decreto que se va a someter a consideración. En conversaciones previas que tuvimos con el señor Intendente, cuando se presenta la idea de otorgar una amnistía tributaria, nuestra fuerza política entendía que ese tipo de idea no era de las mejores ni de las más adecuadas de adoptar, porque hay muchas gente – y aquí todos lo sabemos- que especula con que en los primeros años de gestiones municipales, y a veces en los últimos, se da este tipo de medidas y dejan de pagar los tributos correspondientes para luego acogerse a las amnistias.

En ese sentido fue que le solicitamos al señor Intendente la creación de un registro único de contribuyentes, a los efectos de disponer de mayor información cuando tengamos que adoptar medidas como las que vamos a adoptar a continuación. Por lo tanto, con las correcciones propuestas, nuestra bancada va a votar el proyecto de decreto, a fin de que la Intendencia de San José empiece a transitar por una etapa de reordenamiento administrativo. Porque no saber los padrones que tiene cada uno de los contribuyentes, no saber cuántos vehículos tiene empadronado un contribuyente, habla de que es necesario ordenar un poco la gestión administrativa de la Intendencia.

Es oportuna la creación de este registro único de



contribuyentes, registro que nos va a dar mayores elementos para votar en el futuro medidas como, reitero, vamos a votar a continuación. Porque con la información que brinde ese registro vamos a saber quién es propietario de una vivienda, quién tiene dos, quién tiene tres, cuatro, cinco o cien; quién es propietario de uno o dos vehículos; quién es propietario de un vehículo que está al día y recibe una bonificación de un veinte por ciento como rebaja por buen pagador, pero esta debiendo Contribución Inmobiliara porque especula con que se va a dar una amnistía de pago y así sacar provecho porque no tenía incentivos por buen pagador.

Contar con un registro de este tipo nos puede permitir que cuando tengamos que tomar medidas lo podamos hacer con mayor solvencia de información, debido a que, sinceramente, nuestra fuerza política, en esta instancia, tuvo muy poca información, más allá de la buena voluntad del contador Linder Reyes de aportar cifras generales en cuanto a cuál era la morosidad y cómo se componía.

Acompañamos con gusto esta propuesta que le realizamos nosotros al Intendente. Entendemos que la manera de seguir avanzando en la gestión del departamento es recoger las propuestas de todas las fuerzas políticas en función del bien común.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente al proyecto de decreto con las modificaciones planteadas.

(Se lee:)

*“Art. 1º) Créase el Registro Único de Contribuyentes en el que deberán inscribirse los titulares ante la Intendencia de los inmuebles ubicados y de los vehículos empadronados en el departamento de San José, identificando por padrones a los primeros y por matrículas a los segundos, detallando la ubicación en el caso de los inmuebles, así como fijando domicilio constituido a los efectos tributarios e identificando el tipo de vinculación con dichos bienes.*

*La inscripción deberá solicitarse acompañada de una declaración jurada que identificará a los titulares personas físicas por la cédula de identidad y los titulares personas jurídicas por el número de R.U.T. (Registro Único de Contribuyentes) de la D.G.I.*

*El Ejecutivo Departamental reglamentará la puesta en vigencia del registro determinando formas y plazos de presentación para los distintos casos, así como la forma y plazo para comunicar las modificaciones futuras en inmuebles y/o vehículos.*

*Art. 2º) Comuníquese, publíquese.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe de la Comisión de Presupuesto.

(Se transcribe la totalidad del proyecto de decreto a consideración:)

*“Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

*San José, 6 de setiembre de 2010*

**AL PLENARIO DE A JUNTA DEPARTAMENTAL**

*VISTO: el Expediente N° 4053/2010, Oficio N° 71/2010 de la Intendencia de San José, que sustituye al Expediente N° 3725/2010, Oficio N° 48/2010 que se encuentra en esta Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros;*

**CONSIDERANDO I:** que el mismo contiene *proyecto de decreto tendiente a regularizar los Tributos Departamentales,*

**CONSIDERANDO II:** que el mencionado plan de regularización incluye a todos los Tributos y los exonera de recargos por mora según el régimen de pago, contado o cuotas, al tributo más las multas por mora:

**CONSIDERANDO III:** *asimismo, cabe acotar que contempla muy especialmente a los buenos pagadores y a los contribuyentes que se han mantenido en situación regular de pago a pesar de las dificultades que han tenido que sortear;*

**CONSIDERANDO IV:** que ante la imposibilidad de establecer rebajas para los contribuyentes de la Contribución Inmobiliaria Rural que se encuentran en situación regular de pago, el Ejecutivo incluirá una partida especial en el próximo Presupuesto Quinquenal;

**ATENTO:** a que la Intendencia dentro de ese Régimen de Regularización de Tributos Departamentales incluye la creación del Registro Único de Contribuyentes de la Intendencia

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS RESUELVE:**

Por unanimidad de presentes, aconsejar al Plenario aprobar el proyecto de decreto contenido en el Expediente N° 4053/2010 y que se transcribe a continuación:

**PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

*Art. 1º) Todos los tributos que recauda esta Intendencia, adeudados al 8 de julio de 2010 podrán ser regularizados exonerándose de los recargos por mora mediante los siguientes regímenes especiales de pago:*

**CONTADO:** Abonando, dentro de los 60 días de promulgado este Decreto, el 100% de la suma de los tributos adeudados más la correspondiente multa por mora.

**EN CUOTAS:** Abonando, dentro de los 60 días de promulgado el Decreto, el 10% del monto que resulta de sumarle al importe de tributos adeudados la correspondiente multa por mora y el restante 90% del monto mediante convenio de hasta 4 años a partir del 01/01/2011, de acuerdo al siguiente procedimiento:



A. Se realizará la opción de cancelarlo en 1, 2, 3 ó 4 años.

B. El monto convenido se dividirá por la cantidad de años por los que se realizó la opción.

C. El monto determinado por la aplicación del literal B) que corresponda abonar en cada uno de los años se incrementará en función de la variación de IPC desde junio /2010 hasta diciembre del año anterior respectivo.

D. i- Para los Tributos Territoriales Urbanos, Suburbanos y Rurales, y Vehiculares en cada año el importe resultante del literal C) se dividirá entre la cantidad de cuotas que se fije para el pago de las obligaciones corrientes de los tributos respectivos y será abonado en forma conjunta e indivisible con esto;

ii- Para los demás tributos cada año el importe resultante del literal C) se dividirá entre 12 y será abonado en forma mensual y consecutiva desde el correspondiente mes de enero.

Para el Impuesto de Patente de Rodados se entenderá como tributo adeudado para el año 2009 el determinado de acuerdo al inciso 1° del Art. 1° del Decreto 3039 y para el año 2010 el determinado de acuerdo con el inciso 1° del Art. 1° del Decreto 3045.

Art. 2°) Para acceder a los beneficios establecidos en el artículo anterior el contribuyente deberá abonar los tributos corrientes con vencimiento entre el 08/07/2010 y la fecha de pago contado o de la firma de convenio.

Art. 3°) Los convenios suscriptos por el presente régimen caducarán sin más trámite por el atraso de seis meses calendario en el pago de cualquiera de las cuotas restantes, pasándose el caso a la repartición de Recupeación de Adeudos.

Art. 4°) Los inmuebles urbanos y suburbanos que al 08/07/2010 tengan abonada la 3ª cuota (vencida el 10/05/2010) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente (Impuesto Edificación Inadecuada, Impuesto a los Terrenos Baldíos, Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, Tasa de Conservación de Pavimento, Tasa de Relevamiento de Inmuebles, Tasa de Estampillas Municipales y Tasa de Expedición) y en caso de que tuviera convenio a esa fecha, el mismo se encontrara al día, quedarán exonerados del pago de la 1ª cuota del Ejercicio 2011 de dichos tributos excepto el de Expedición.

Art. 5°) A partir del Ejercicio 2012 los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente (Impuesto Edificación Inadecuada, Impuesto a los Terrenos Baldíos, Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, Tasa de Conservación de Pavimento, Tasa de Relevamiento de Inmuebles, Tasa de Estampillas Municipales y Tasa de Expedición), que encontrándose en situación regular de pago, abonen los mismos en los plazos que para cada Ejercicio establezca el Ejecutivo Departamental, se beneficiarían con una rebaja equivalente al 5% de dichos tributos, que se calculará vencimiento a vencimiento.

Se entenderá como situación regular de pago el estar al día en el pago de las obligaciones corrientes y mantener, en su caso, convenio

vigente.

Art. 6°) Los sujetos pasivos que posean convenios podrán optar por acogerse al régimen de regularización del presente decreto en las condiciones que se establecen a continuación:

a) En primer lugar se determinará el monto que resulta de sumarle al importe de los tributos convenidos la correspondiente multa por mora.

b) En segundo lugar se determinará el monto que resulta de sumarle a la posible entrega inicial el importe de las cuotas pagas.

c) En tercer lugar, si el monto resultante de b) es superior o igual al monto resultante de a), el adeudo convenido se considerará cancelado, sin que ello genere derecho a devolución por las sumas que excedan.

d) En cuarto lugar, si el monto de a) es superior al monto resultante de b), el excedente podrá ser abonado al contado o en cuotas de acuerdo con lo previsto en el artículo 1°.

Art. 7°) Los agentes de retención no están comprendidos en los beneficios del presente decreto.

Art. 8) Para tener acceso a los beneficios previstos en los artículos 1, 4 y 5, así como a los establecidos por e Art. 1° del Decreto 2911, los titulares de los inmuebles y vehículos deberán inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.

Art. 9°) Establécese que todas las multas por infracciones de tránsito adeudadas a la fecha de promulgación de este Decreto, salvo las establecidas por infracciones a los artículos 45 y 46 de la Ley 18.191 de 30 de octubre de 2007 gozarán de una exoneración equivalente al 50% de su monto previa regularización, cuando corresponda, de la situación que la originó. El saldo podrá ser abonado en hasta 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés de financiación, a partir de la firma del respectivo convenio de pago que se suscribirá a esos efectos.

Art. 10°) En oportunidad de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal, asimismo en oportunidad de la elaboración del Presupuesto-Quinquenal 2011-2015 deberán recogerse las variaciones de ingresos resultantes de los artículos anteriores.

Art. 11°) La presente aprobación es ad referendum de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 13°) Comuníquese, publíquese.

Heber Berto, Danilo Vassallo, Fredy Fabre, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Javier Gutiérrez, Antonio Sosa y Nelson Cabrera."

am.

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Señor Presidente: voy a solicitar que se obvie la lectura ya que todos



los ediles desde hace más de veinte días tomamos contacto con el proyecto y con las correcciones que se van a realizar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores ediles la propuesta del señor edil.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos, entonces, a votar el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 3º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 4º.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Señor Presidente: queremos hacer una salvedad para que quede asentada en actas; una sugerencia que realizó el Frente Amplio.

Se establece acá que a los seis meses calendario, en el pago de cualquiera de las cuotas vencidas y no pagadas, el convenio caería. Pero la Comisión de Presupuesto y el Ejecutivo Departamental accedieron a incorporarle al proyecto de decreto la propuesta del Frente Amplio de que se pasara a la repartición de Recuperación de Adeudos. ¿Por qué esta propuesta del Frente Amplio de que en caso de caer el convenio se pase a esa repartición? Porque indudablemente en anteriores oportunidades fueron amnistías, no planes de regularización de adeudos, como justamente nosotros pretendemos. Como también

pretendemos que no solo sea un título, sino que realmente sea un comenzar de nuevo, tratando de poner la casa en orden.

De esta forma, se puede estudiar caso por caso; se puede hacer un estudio de cada una de las situaciones de los deudores que, por diferentes razones, no pueden continuar con el pago del convenio. Es decir, ver si realmente se trata de gente que especula o de gente cuya situación económica no le permite hacer frente al pago de la cuota del convenio. Entonces, así se podrán adoptar los criterios pertinentes, si se manda a Jurídica o si se continúa por otras vías a los efectos de solucionar la situación particular de cada uno de los deudores que podrían perder los beneficios del convenio.

Simplemente esto; nos parece que es de justicia tributaria analizar cada situación en particular. La Intendencia tendrá que rever las funciones de la repartición de Recuperación de Adeudos; quizás habrá que incorporar otros técnicos con otras especialidades a los efectos de que se pueda llevar adelante esta iniciativa que presentó el Frente Amplio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la votación del artículo 4º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Sobre este artículo 4º, y en nombre de la bancada del Partido Nacional, queremos hacer referencia a un tema que es importante en cuanto a la adecuación de tributos.

Los buenos pagadores, los que siempre han estado al día han recibido diferentes bonificaciones, pero siempre sobre una alícuota de la primera cuota. Ahora se va a exonerar sobre la totalidad de la primera cuota, en este caso del 2011.

Esto fue conversado en bancada y planteado a las autoridades departamentales. Creo que es un hecho a destacar ya que se ha visto plasmado en el decreto.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el artículo 5º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 6º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 7º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 8°.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente, nosotros debemos modificar el artículo 8° para que termine refiriéndose al “Registro Único de Contribuyentes”.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sí, eso va a ser tenido en cuenta en todos los casos que se mencione al Registro de Contribuyentes.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente, es para hacer una aclaración sobre el artículo 9°.

Nosotros vamos a votar el artículo 9° porque estamos de acuerdo con lo que establece. Sin embargo, debemos decir acá, en Sala, que nosotros le solicitamos al señor Intendente que se exonerara de multas a las motos de baja cilindrada porque las multas que se venían aplicando muchas veces excedían el valor de los vehículos.

Durante mucho tiempo los inspectores de tránsito no fiscalizaron y habitualmente solo estaban a la hora de la salida de los alumnos de los colegios del centro, donde realmente el tránsito era un caos. Era habitual ver a una persona en moto con dos niños, por ejemplo, o a un matrimonio con un niño; es decir, tres en una moto, pero los inspectores solo vigilaban para que no se produjera ningún accidente.

Reitero, no se fiscalizaba; la ley de tránsito que establece que se debe circular con casco, tampoco se cumplía; como tampoco la ley que establece que se debe circular con las luces encendidas; como tampoco la exigencia del uso del cinturón de seguridad. Nada de eso se fiscalizó durante muchos años y tampoco se llevó adelante una campaña educativa. Pero de un día para el otro salieron a aplicar multas a nuestro entender muy excesivas.

Ese tipo de motos, señor Presidente, no son usadas únicamente por personas de bajo poder adquisitivo, las usan también otras personas porque no pueden estacionar sus autos en el centro por falta de lugar. Pero hay que tener muy en cuenta que son las que usan los trabajadores para desplazarse, para ir a trabajar, y, repito, las multas muchas veces excedían los valores de estos vehículos; hablamos de seis y siete mil pesos.

También hay que tener en cuenta que esas motos no tienen valor de reventa; uno compra una hoy y mañana ya vale la mitad.

Reitero, señor Presidente, vamos a votar el artículo 9° pero dejamos planteada nuestra disconformidad en ese sentido. Y, bueno, si hay alguna manera de subsanar todo esto, estamos pidiendo que se haga.

Gracias, señor Presidente.

mm

Artículo 8°.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 9°.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 10°.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 11°.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 12 es de orden. Queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular.

Solicitamos la reconsideración del informe anterior, porque se omitió votar el proyecto de decreto.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En particular. Artículo 1°.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo segundo es de orden. Queda aprobado el proyecto de decreto.

Por Secretaría se dará lectura a un informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, que no figura en el Repartido.

(Se lee:)

*“Comisión de División de Tierras y Nomenclatura*

*San José, 06 de setiembre de 2010.*

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

*VISTO: el Expediente N° 424/2007, conteniendo Oficio N° 68/2010 de la Intendencia Municipal de San José.*

*CONSIDERANDO I: que en el mismo se solicita anuencia para proceder a desafectar del uso público al padrón N° 217 de la urbanización de Delta El Tigre, manzana 14 sito en las calles Boreal, Saigón y Cuba, el cual fue donado a favor del Consejo de Educación Secundaria.*



**CONSIDERANDO II:** que por Resolución N° 2714/2010 de fecha 8 de marzo de corriente año esta Junta Departamental concedió la anuencia solicitada para donar el mencionado inmueble a la Institución de referencia.

**CONSIDERANDO III:** que en esa oportunidad se omitió expresar que el padrón de referencia por ser un predio de la Intendencia Municipal está librado al uso público, por tal motivo es que se solicita la anuencia correspondiente a este Legislativo, para proceder a su desafectación del uso público.

**ATENTO A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:  
LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y  
NOMENCLATURA  
RESUELVE**

Aconsejar al Plenario de la Corporación, se otorgue la anuencia solicitada al Ejecutivo Comunal para que proceda a desafectar del uso público el Padrón N° 217 de la manzana 14 de la urbanización de Delta El Tigre, ubicado en las calles Boreal, Saigón y Cuba.

Jesús Pérez, Hedwin Hugo, Danilo Vassallo, José Ignacio Mesa, Gonzalo Simone, Antonio Sosa, Wilson Rodríguez.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo las 21.44)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.59 )

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la única moción simple que figura en el Repartido.

(Se lee:)

**“Moción:**

Visto: la iniciativa del senador Chiruchi, quien impulsara un proyecto de ley tendiente a derogar el 1% a las transacciones de ganado,

Considerando 1: que dicha iniciativa emana de la Asociación Rural de San José y cuenta con el respaldo de la Federación Rural,

Considerando 2: que en el año 2001 planteamos al Ejecutivo Departamental a raíz de la problemática del sector estudiara la posibilidad de no cobrar ese impuesto,

Considerando 3: que si bien es una ley nacional, la recaudación de la misma se efectúa al Municipio.

Solicito realizar una exposición de 15 minutos en referencia al tema.

**Daniilo Vassallo. Edil Departamental.”**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

El 17 de marzo de 2010, leíamos en un medio de prensa local una iniciativa del senador de nuestro Partido Nacional Juan Chiruchi, solicitando la derogación del 1% del impuesto que se cobra por las transacciones de ganado. En ese artículo, se estimaba que a mediados de la esa semana -la del 17 de marzo- se iba a tener pronto un anteproyecto de ley sobre el particular.

Nosotros queremos hacer referencia a ese tema porque lo consideramos de suma importancia, ya que en julio de 2001 presentamos en esta Junta Departamental - no un anteproyecto ni un proyecto de decreto, sino que lo que se hacía era sugerir al Ejecutivo Departamental- una solicitud para que se le sugiriera al Ejecutivo Departamental que derogara el 1% de porcentaje que se cobra por las transacciones de ganado y las ventas de producto de granjas, que también se gravan con ese impuesto. ¿Por qué lo pedíamos? Porque en aquel momento en el país estaba en pleno brote de aftosa y había muchísimos productores con dificultades, que estaban saliendo adelante comercializando ganado o productos de granja.

En esa oportunidad, no tuvimos una respuesta favorable, ni del Ejecutivo Departamental ni del Ejecutivo Nacional.

Nosotros ampliábamos la exoneración a la venta de productos de granja, que se comercializan en las ferias de granja, que son las ferias chicas, y que en aquel momento eran siete; hoy solamente van quedando tres.

¿Por qué hacemos referencia al productor chico? Porque el productor chico es quien lleva otro tipo de producto que no es ganado, y el proyecto de ley del senador Chiruchi apunta solamente a las transacciones de ganado, o sea, de vacunos, ovinos, etcétera.

En ese entendido, señor Presidente, es que vamos a solicitar que el tema pase a una comisión



de la Junta Departamental para que se invite a los distintos involucrados en el tema y se les escuche. ¿Porque pedimos esto? Porque se trata de un impuesto nacional pero que su recaudación va a parar a las ventanillas municipales. Si se derogara, la Intendencia dejaría de percibir una cantidad importante de dinero, que en 2009 creo que fue de ciento treinta millones de pesos.

También, señor Presidente, en conversaciones con compañeros ediles – porque estos son temas que, si bien manejamos, hay cosas que no las tenemos presentes y ellos si las tienen bien claras – se nos decía que muchas veces la comercialización de productos como el ganado se hace más de una vez y cada vez que se hace se debe pagar el impuesto del 1%. Nuestro país, actualmente, está inmerso en lo que es la trazabilidad. Es indudable que si todos los productores la estuvieran aplicando, el impuesto se pagaría una sola vez, por más que los animales se comercializaran más de una vez.

En referencia a los remates de granja, para que los ediles puedan hacerse una idea, en una feria común de granja, que podría ser la de la ciudad de Libertad, se recauda entre los cien y ciento cuarenta mil pesos. Es decir, que la Intendencia recibe entre mil y mil cuatrocientos pesos. O sea, es más lo que gasta mandando un vehículo con chofer e inspector que lo que se vuelca por impuesto a las arcas municipales. Habría que analizar bien el tema con las partes involucradas, en este caso, para empezar con quien presenta el proyecto de ley en el Senado de la República pidiendo la derogación de una ley nacional, con quien recauda – que es la Intendencia – y también con los rematadores del departamento para saber qué opinión tienen al respecto.

También tenemos que recordar que no es lo mismo derogar el Decreto 12.700 que derogar el 1% a las transacciones de ganado, porque todo los bienes inmuebles, todo lo que se genere por remates también lleva ese 1% de impuesto.

Señor Presidente: hemos hecho llegar a la mesa una moción para que se pase el tema a una comisión y se llame a todas las partes involucradas.

Gracias, señor Presidente, era cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA.- Señor Presidente: vamos a apoyar la iniciativa del señor edil Danilo Vassallo, nos parece muy atinada, muy acertada, y seguramente le traerá alivio a los bolsillos de los productores.

Además, como bien lo señaló el señor edil, un animal, que se vende una y otra vez, hasta el final de sus días que puede ser en un frigorífico, paga sucesivamente ese impuesto del 1% en cada uno de los movimientos.

Vamos a apoyar esta moción y ojalá la derogación de esa ley tan injusta para el productor rural tenga éxito en el Parlamento.

Muchas gracias.

am.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros también vamos a apoyar la derogación

de este impuesto porque es una vieja aspiración de la Federación Rural y, además, porque se creó hace veinte o treinta años cuando nuestro país dependía más que nada de la venta de ganado -bovino y ovino- que era un sistema de producción bastante uniforme, digamos. Pero, por suerte, durante estos últimos años, desde que se instaló nuevamente la democracia, la agropecuaria uruguaya va siendo cada vez más compleja; tenemos un rubro forestal muy fuerte y producciones intensivas también muy fuertes. Entonces, más allá de que en la Junta Departamental de San José nos sensibilicemos sobre la derogación de este impuesto, me parece que es bueno que en el Parlamento se discuta el tema en lo global, porque en los departamentos las realidades son diferentes. El rubro forestal, por ejemplo, acá en San José no es igual al de otros departamentos donde su desarrollo ha sido muy fuerte y lo mismo sucede con el sector arrocero; y todas estas actividades traen aparejado el destroz de la caminería. También sucede lo mismo a raíz del boom de la agricultura, con las cosechas de trigo y soja, hay una gran presencia de daños a nivel de la caminería.

Entonces, la gente dedicada a la pecuaria, a la ganadería, tienen sus razones como para cuestionar esto, porque son los únicos que pagan este impuesto. Y hay otras producciones que también causan daños a la caminería rural, y que causan otros impactos, y no tienen la carga de este impuesto.

Este es un impuesto a nivel nacional y su derogación va a depender del Gobierno Nacional, pero me parece bueno que la Junta y la ciudadanía de San José se interiorice del tema, y que se discuta toda la situación. Porque, la historia ha cambiado y la tributación tiene que estar acorde a esos cambios.

Y es bueno recordar, señor Presidente, que nuestro actual Intendente se comprometió – y no dudo que lo vaya a hacer – a devolver, en parte el aumento que se produjo en la Contribución Rural con obras y servicios para la población rural.

Señor Presidente, tenemos que ponernos a pensar en devolverle, de alguna manera, a la producción agropecuaria todo lo que ha hecho en beneficio del desarrollo del departamento; como es el caso, por ejemplo, de los servicios de desarrollo y extensión.

Entonces, me parece muy buena la idea de discutir todo este tema, porque más allá de que no podamos incidir en las decisiones, debemos pensar que vivimos en un Uruguay distinto a aquel Uruguay que creó este impuesto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

**“MOCION:**

*Para que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, invitando al señor senador Juan Chiruchi, a la Intendencia Departamental y a rematadores del departamento para analizar el tema.”*

SEÑOR GONZALO SIMONE.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Señor Presidente, yo



pienso, si es que se puede, que deberíamos incluir también a las entidades agropecuarias del departamento como, por ejemplo, la Asociación Rural de San José, la Asociación de Productores Lecheros, la Asociación de Productores Lecheros de Rodríguez, para que también participen, porque esta es una reivindicación de los productores. No sé si en este momento me olvido del algún grupo, pero creo que tendrían que participar todas.

Nada más.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se invite también a las entidades si así el Cuerpo lo entiende pertinente.

Gracias.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: en el mismo sentido que lo que expresó el señor edil Vassallo, pero creo que es la Comisión la que deberá decidir a quiénes invitar.

Gracias.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Cabrera.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros también vamos a acompañar esta moción pero le agregaríamos un aditivo en el sentido de que pensamos que sería conveniente que se informara a todas las Juntas sobre el trabajo que se va a hacer en Comisión y la idea que se propone, para que se tome conciencia de la inquietud que aquí se plantea. Porque si bien, como se dijo, es el Parlamento el que tiene que modificar esta ley, si las Juntas están en conocimiento del tema podrían ayudar a dilucidarlo, lo que sería un aporte muy importante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si edil mocionante está de acuerdo, se le agregaría a la moción que se invite a todas las asociaciones agropecuarias y que se informe de las actuaciones a todas las Juntas Departamentales.

Si ningún edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar la moción con los agregados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:13)

**Ricardo Lecouna**  
**Presidente**

**Alexis Bonnahón**  
**Secretario General**

mm